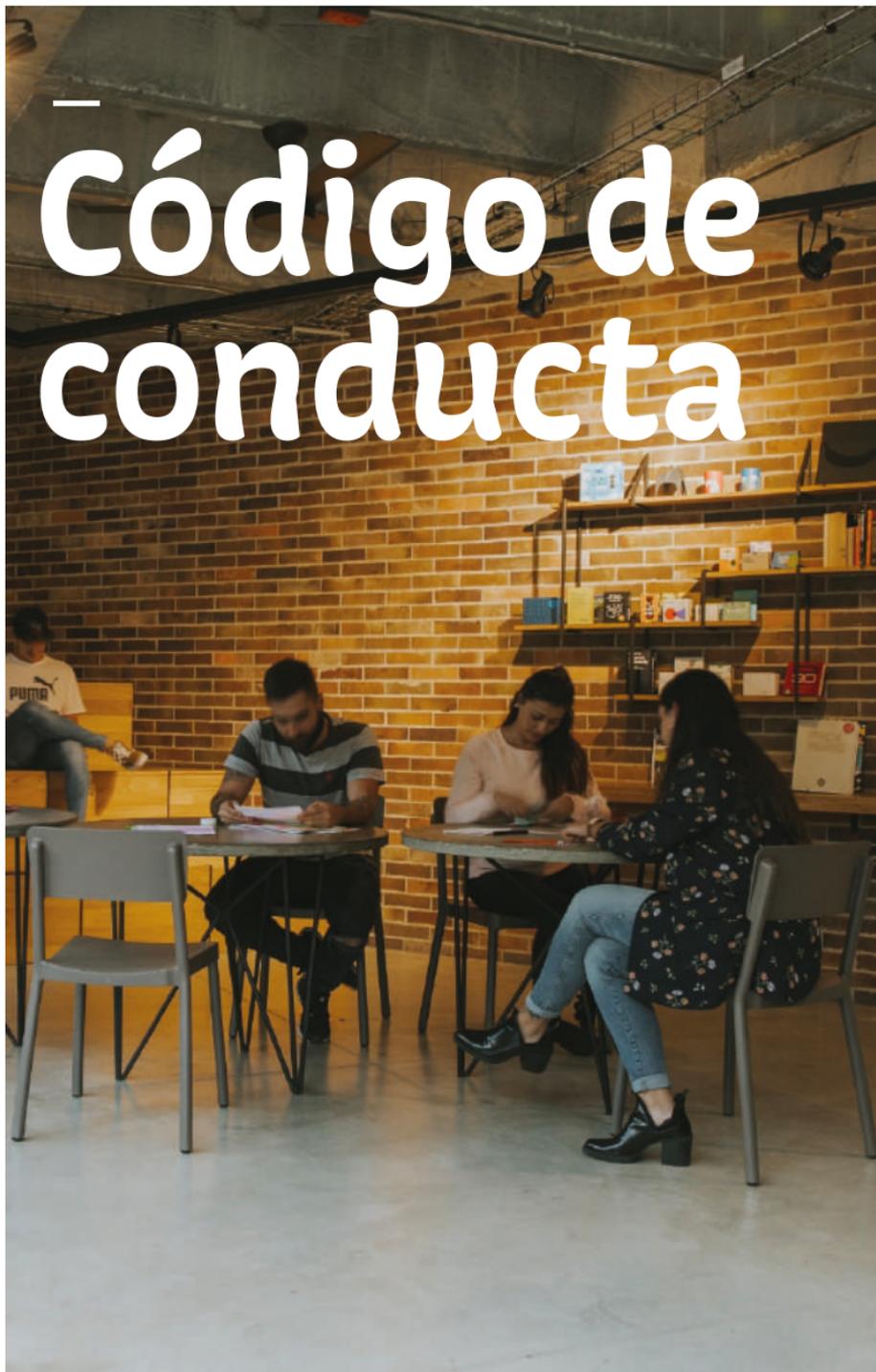


Código de conducta



Contenido.

Código de conducta ImasD

1. Introducción
2. Nuestro compromiso de conducta
3. Nuestros principios básicos
4. Cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones
5. Ley contra la corrupción y el soborno
6. Competencia leal y prácticas comerciales
7. Transacciones correctas y transparentes
8. Comportamiento ético
9. Diversidad
10. Derechos Humanos
11. Seguridad y Salud en el Trabajo
12. Regalos y gastos de representación
13. Ética de diseño
14. Confidencialidad de la información y protección de datos personales
15. Nuestro compromiso: grupos de interés
 - 15.1 Empleados y contratistas
 - 15.1 Clientes
 - 15.2 Accionistas
 - 15.3 Cadena de valor
 - 15.4 Medio ambiente
16. Política de buena fe y denuncia de irregularidades
17. Recursos

Hola.

Con este código queremos invitarte a recorrer los principios y valores de Imasd, los mismos que nos llevan a la excelencia en nuestros productos y servicios y en las relaciones con nuestros grupos de interés.

Este código es el reflejo de la convicción y el compromiso que tenemos con el impacto positivo, partiendo de la empatía y la colaboración humana para dejar el planeta un poco mejor de lo que estaba.

Lo dispuesto en este compromiso, sus normas y sus principios, están dirigidos a todas las personas de Imasd, empleados y contratistas.

2. Nuestro compromiso de conducta

_Nuestro objetivo es crear un **proyecto de empresa viable y sostenible** que, por medio del diseño, la creatividad y el conocimiento logre impactar de manera positiva a todos nuestros grupos de interés.

—

Entendemos a profundidad que nuestras dinámicas de vida requieren un cambio, una visión diferente, en armonía con los ecosistemas, la sociedad y el crecimiento económico.

Trabajamos junto a nuestros grupos de interés en proyectos que se ocupan de solucionar retos, de forma creativa, para lograr un consumo responsable, ocupándonos de la forma en la que consumimos, cómo lo empacamos y la circularidad de los desechos que ese consumo genera.

3. Nuestros principios básicos

Principios que guían nuestro comportamiento



Curiosidad: la investigación y el aprendizaje constante corren por nuestras venas. Ver el mundo a través de diferentes matices nos da la capacidad de crear ideas que transforman.

Colaboración: creemos en el poder de co-crear e involucrar a las personas en los procesos para llegar a más y mejores resultados.

Empatía: nos mantenemos cercanos a las personas gracias a la sensibilidad y humanidad que conseguimos al ser capaces de ponernos en los zapatos de los otros.

Convicción: el impulso que nos mueve a actuar con apertura y decisión, a confiar en lo que hacemos y tener la resiliencia como bandera.

Impacto positivo: Entendemos que nuestras dinámicas de vida deben cambiar y requieren una visión diferente, así que, ponemos la creatividad y el diseño al servicio de la sostenibilidad y el impacto positivo.

4. Cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones

ImasD promoverá los medios necesarios para que su equipo conozca y comprenda la normativa interna y externa necesaria para el ejercicio de sus responsabilidades y funciones.

En caso de incumplimiento del Código, ImasD cuenta con un proceso de investigación, notificación y verificación, que permite a cualquier persona denunciar de manera confidencial, cualquier irregularidad que a su juicio, suponga una violación.



ImasD respeta las leyes, normas y regulaciones aplicables en cada país donde nuestros productos y servicios tienen presencia, con el compromiso de que estas nunca serán violentadas, buscando beneficio de ningún tipo. Además, las personas de ImasD deberán adherirse a las normas y regulaciones internas que ImasD defina.

5. Ley contra la corrupción y el soborno

ImasD mantiene una política de tolerancia cero frente a actos de soborno y de corrupción. Cumplimos todas las leyes contra el soborno y contra la corrupción en los

- países en los que llevamos a cabo nuestra actividad empresarial, no solo porque es nuestro deber legal, sino también porque con ello cumplimos con el compromiso de dirigir nuestro negocio de forma ética y honesta.
-

La legislación contra el soborno es especialmente estricta cuando se trata de sobornos a funcionarios públicos y su incumplimiento puede llevarnos, como personas y como

- empresa, a tener que hacer frente a cuantiosas multas. Sean cuales sean las prácticas a nivel local o las prácticas de otras organizaciones, asegúrate de evitar hasta la más mínima duda ante un acto indebido.
-

Cualquier relación que ImasD pueda tener o desarrollar con gobiernos, autoridades, instituciones y partidos políticos estará basada en los principios de legalidad y neutralidad.



Las contribuciones que en su caso realice ImasD, en dinero y/o en especie, a partidos políticos, instituciones y autoridades públicas, se harán siempre de acuerdo con la legislación vigente y garantizando su transparencia, a cuyo fin, deberán ir precedidas de un informe que acredite su plena legalidad.

6. Competencia leal y prácticas comerciales

Nuestra convicción



Creemos en un mercado global abierto y justo y reconocemos que **obtenemos nuestra ventaja competitiva ofreciendo excelentes servicios**, pero nunca mediante prácticas empresariales ilegales o poco éticas.



Los miembros de **ImasD** nos comprometemos a:

- Proporcionar un trato justo y honesto a nuestros distribuidores, proveedores, clientes y competidores.
- Ser acertado en la negociación de términos y condiciones de compra
- No participar en prácticas comerciales engañosas o injustas (incluida la publicidad falsa o que induce a error, la falsa facturación, el menosprecio a competidores o el espionaje industrial).
- En caso de conseguir información de la competencia, hacerlo siempre de forma ética y evitando causar hasta la más mínima percepción de un acto indebido.
- No participar de acuerdos para fijar precios o condiciones relacionadas con los precios de productos y servicios.

7. Transacciones correctas y transparentes

Las personas de ImasD deberán evitar el manejo de dinero y pagos en efectivo, a excepción de los autorizados. Todos los pagos o transacciones deberán ajustarse a las políticas definidas por la dirección de la empresa. Adicional a esto, quienes tengan funciones que impliquen transacciones económicas y financieras, deberán monitorear y avisar sobre los pagos realizados desde cuentas que no sean las habituales o las registradas por una determinada organización o persona, los pagos realizados a o por personas, compañías, entidades o cuentas abiertas, en territorios calificados como paraísos fiscales y aquellos realizados a organizaciones en las que no sea posible identificar al socio, propietario o beneficiario último.

8. Comportamiento ético

¿A qué nos comprometemos?



En imasD nos comprometemos con un nivel de comportamiento personal fundamentado en el respeto y el trato justo, en el que la absoluta integridad y honestidad de cada una de las personas que hacemos parte de ImasD está fuera de toda duda.

“Trabajando desde las personas,
para las personas, con personas.”



9. Diversidad

Celebramos la amplia variedad de aptitudes, habilidades, formación, experiencias y perspectivas que presenta cada uno de los miembros de **ImasD**.

Respetamos la dignidad personal, la privacidad y los derechos de cada persona. Prohibimos la discriminación, el acoso, la intimidación y cualquier práctica injusta en la realización de nuestro trabajo diario.

Empleamos, contratamos y formamos sin tener en cuenta raza, color de piel, sexo, orientación sexual, edad, religión, credo, nación de origen, discapacidad ni cualquier otro estado legalmente protegido en aquellos países donde tenemos operaciones.



Fomentamos la diversidad y por lo tanto, nuestros empleados no deben discriminar respecto del origen, nacionalidad, religión, raza, género, edad u orientación sexual ni deben tener ningún tipo de conducta de acoso verbal o físico basada en lo mencionado anteriormente o en cualquier otro motivo.

10. Derechos Humanos

Nuestros compromisos



Tenemos el compromiso de gestionar de forma respetuosa y socialmente responsable las relaciones con todos nuestros grupos de interés: nuestros compañeros, aliados de la cadena de valor, comunidad y accionistas. Cumplimos los principios manifestados en la Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los Principios y Derechos Laborales Fundamentales, desarrollados por la Organización Internacional del Trabajo en todos nuestros procesos.

Respetamos la libertad de asociación: Cualquier persona de ImasD tiene derecho a ser miembro de un sindicato y permitir que su representante negocie en su nombre.

Reconocemos las contribuciones de las personas de nuestro equipo: Apoyamos su carrera laboral con base a su idoneidad, las recompensamos de forma justa, fomentamos su desarrollo personal y profesional y promovemos una comunicación eficaz en todos y cada uno de los niveles de ImasD. Creemos en la capacidad creadora de cada individuo, por eso co-creamos para potenciar y lograr grandes cosas. Nos aseguramos de que los salarios correspondan o superen el mínimo establecido por las normas jurídicas y revisamos los niveles de sueldos de manera periódica.

Tratamos con humanidad a las personas: No aprobamos ni toleramos los trabajos forzados, el maltrato físico o cualquier otra forma de comportamiento en el que haya malos tratos, tanto si están dirigidos a nuestro equipo como a aquellas personas con las que realizamos negocios.



Fomentamos la participación de la comunidad: nos mantenemos cercanos a las personas gracias a la sensibilidad y humanidad que conseguimos al ser capaces de ponernos en los zapatos de los otros.

Animamos a nuestro equipo a contribuir de acuerdo a nuestra Política de Impacto Positivo.

Prohibimos la mano de obra infantil: No contratamos, para ningún tipo de tarea, a personas que no hayan alcanzado la edad de finalización de escolarización obligatoria o la edad mínima establecida para acceder al mercado laboral según las normas nacionales. Tampoco contratamos a ninguna empresa de la que tengamos conocimiento que contrate mano de obra infantil.

Fomentamos la formación y el desarrollo continuo: la investigación y el aprendizaje constante corren por nuestras venas. Ver el mundo a través de diferentes matices nos da la capacidad de crear ideas que transforman. Queremos que todas las personas alcancen su máximo potencial.

11. Seguridad y Salud en el Trabajo

En nuestras instalaciones, cumplimos con las más estrictas normas de salud y seguridad en el trabajo para proteger el bienestar de todos.



Los miembros de [ImasD](#) nos comprometemos a:

- Seguir todas las normas y políticas de seguridad.
- Utilizar siempre las herramientas y elementos de protección en caso de que sean necesarios.
- Informar cualquier situación anormal.
- Darle el mejor uso posible y adecuado a todas las herramientas de trabajo

12. Regalos y gastos de representación

Competimos y basamos nuestro camino al éxito en la calidad, la creatividad, la innovación y la competitividad de lo que hacemos.

Nos comprometemos a mostrarle al cliente terrenos desconocidos que se pueden explorar, ampliar sus horizontes y mostrarle una nueva perspectiva para transformar positivamente su visión.



- En ese camino, ninguna persona de nuestro equipo podrá ser influenciada mediante la recepción de favores ni intentarán influenciar a terceros en forma inadecuada mediante la entrega de favores.

- Nuestro equipo, únicamente, podrá ofrecer o aceptar invitaciones razonables y presentes simbólicos que sean apropiados en virtud de las circunstancias y no aceptarán u ofrecerán regalos, comidas o entretenimiento si dicho comportamiento es susceptible de crear la impresión de que constituye una influencia inadecuada.

- Los regalos en efectivo, en especie o en dinero, ofrecidos para influir o comprometer la objetividad de una persona en el momento de tomar decisiones empresariales, están terminantemente prohibidos.

13. Ética de diseño

— Como miembro de **ImasD** debes respetar el trabajo creativo de otras personas. La propiedad intelectual es un derecho humano y es nuestro deber velar por su protección en todo el proceso de diseño; desde la concepción de las ideas, la inspiración, la creación y el desarrollo de prototipos o modelos, y en los mensajes y presentaciones. Cualquier acción contraria que desconozca los derechos de autor o la propiedad industrial, de acuerdo a la normatividad vigente, se considera copia fraudulenta.

—

14. Confidencialidad de la información y protección de datos personales



Valoramos y protegemos nuestra información confidencial y respetamos la información confidencial de terceros.



La información confidencial es aquella información que no es de conocimiento público. La misma incluye: secretos comerciales, planes de negocios, comercialización y servicios, puntos de vista del consumidor, moldes y diseños, ideas de ingeniería y fabricación, bases de datos, registros y cualquier otra información sensible, financiera o de otra índole no publicada.

15. Nuestro compromiso

Grupos de interés



Este Código de Conducta se aplica para las relaciones con todos nuestros grupos de interés. El impacto positivo en ImasD es parte del compromiso de conducta ética y responsable en el desarrollo de nuestras actividades y en beneficio de todos los grupos de interés, como parte inseparable de nuestro modelo de negocio.

15.1 Empleados y contratistas

En ImasD no empleamos personas menores de edad. **Ninguna persona empleada por nosotros será objeto de discriminación por su orientación política, su raza, su discapacidad física, una enfermedad, su religión, su opinión, su orientación sexual, su edad, su nacionalidad o su género.** ImasD prohíbe toda forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal a sus empleados, así como cualquier otra conducta que pudiera generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil. Todos las personas del equipo desarrollan su trabajo en lugares seguros, cálidos y saludables.

15.2 Clientes

ImasD se compromete a ofrecer a todos sus clientes un alto estándar de excelencia, calidad, salud y **seguridad** en sus servicios y a comunicarse con ellos de manera clara y transparente. Nuestros clientes pueden tener la seguridad de que nuestros procesos son éticos y responsables.

15.3 Accionistas

Buscamos ser un aliado para transformar las marcas y a través de estas impactar positivamente en la sociedad. Nuestro objeto social incluye, adicionalmente, el compromiso de procurar un impacto material positivo en la sociedad y el ambiente considerados como un todo (lo cual será evaluado tomando en consideración los estándares de un tercero independiente especializado en la materia), como resultado de sus operaciones y negocios.

En el desempeño de su cargo, los administradores de la sociedad deberán tener en cuenta en cualquiera de sus decisiones o actuaciones, los efectos de dichas decisiones o actuaciones u omisiones con respecto a los intereses de:

- I. Los socios/accionistas
- II. Los empleados y pensionados, y en general, la fuerza de trabajo de la sociedad, sus proveedores y de sus subsidiarias, si las hubiere,
- III. Los intereses de los clientes y consumidores como beneficiarios del objeto de la sociedad de procurar un impacto material positivo en la sociedad y el ambiente,
- IV. La comunidad,
- V. El ambiente local y global, y
- VI. Las expectativas a largo y corto plazo de la sociedad y sus accionistas, y la comunidad en general.

En desarrollo de los deberes generales de los administradores, en especial los de buena fe y lealtad como los deberes específicos de los administradores, no se les exigirá preferir o considerar más importante el beneficio o interés de alguna de las personas o grupos previamente indicados, frente a los demás.

Estas consideraciones, crean de manera exclusiva derechos y obligaciones para los socios/accionistas de la sociedad, y no para terceros distintos a estos, quienes no podrán hacer exigibles de manera alguna, obligaciones contra la sociedad o sus administradores.

15.4 Cadena de valor

ImasD cuenta con un modelo de negocio de impacto positivo y se compromete a fortalecer las capacidades de los actores de las comunidades locales, nacionales o internacionales en las que desarrolla su negocio, siempre bajo el marco de los más altos estándares éticos y de desarrollo.

Nuestra cadena de valor, aliados, proveedores de productos y servicios, distribuidores, entre otros, están obligados a cumplir con este Código de Conducta y lo que esté plasmado en las normas vigentes de los lugares de donde operamos. **ImasD trabajará siempre bajo el principio de Impacto positivo, apoyando y desarrollando su cadena de valor y promoviendo la generación de empleo.** Para esto, se contratarán solo proveedores que cumplan con la normatividad vigente.

15.5 Medio ambiente

A través de diversas herramientas de diseño articulamos esfuerzos en pro de construir soluciones sostenibles y de bajo impacto ambiental. Ponemos nuestra capacidad creativa al servicio de los negocios y las personas para generar un impacto positivo en el planeta con miras a un consumo y producción sostenibles. Cualquier actividad de patrocinio y acción social, realizadas por ImasD o canalizada a través de la colaboración con organizaciones sociales y/o fundaciones, deben ser consideradas según la Política de Impacto Positivo.

16. Política de buena fe y denuncia de irregularidades

Queremos asegurarnos de que todas las personas tienen la oportunidad de denunciar de buena fe una mala práctica o una posible mala práctica sin miedo a sufrir represalias. Tenemos el compromiso de mantener el cumplimiento de todas las leyes y normas aplicables así como de mantener los más altos niveles de ética, tal y como se establece en nuestro Código. Con este propósito, puedes presentar de buena fe una queja o preocupación relacionada con cualquier comportamiento poco ético o ilegal ante tu jefe o director. Una denuncia de buena fe significa que consideras sinceramente que se ha cometido una o varias de las siguientes acciones indebidas:



- Un delito (como puede ser un fraude o un robo).
- Un incumplimiento de una obligación legal (como puede ser el incumplimiento de las leyes sobre la competencia).
- Un incumplimiento de nuestro Código de Conducta o de cualquier otro código o política de ImasD.
- Un incumplimiento de los sistemas o códigos de buenas prácticas de una unidad de negocio o de un cliente en particular.
- Un incumplimiento de los sistemas o códigos de buenas prácticas de una unidad de negocio o de un cliente en particular.

- Cualquier acto fraudulento o error intencionado al elaborar, evaluar, revisar o auditar un balance o al registrar o mantener los registros financieros.
- Cualquier deficiencia o incumplimiento de los controles internos. Cualquier tergiversación o falsa declaración relacionada con un registro financiero, un informe financiero o un informe de auditoría.
- Encubrimiento intencionado relacionado con cualquiera de las acciones descritas anteriormente.

➤ Puedes presentar la denuncia por escrito o a través de correo electrónico.

➤ Prohibimos terminantemente que se sancione o censure a cualquier persona que de manera razonable considere que la información revelada es básicamente cierta y a su vez protege los derechos de la persona inculpada.

➤ Si tienes alguna pregunta o necesitas ayuda con cualquier cuestión del Código de Conducta, ponte en contacto con tu director, o con el oficial de cumplimiento.

➤ En caso de ser apropiado, teniendo en cuenta la naturaleza del hecho comunicado, los informes de violaciones podrán presentarse directamente a niveles más altos, incluidas las directivas de ImasD. De corresponder, los reclamos podrán efectuarse en forma confidencial. Todos los reclamos deben investigarse en forma adecuada.

17. Recursos

Los datos de los canales de escalamiento se encuentran a continuación:



Oficial de Cumplimiento:
Marcela Arango
Directora de Comunicaciones.
marcelaarango@grupoimasd.com

Otros recursos:
Juana Mesa
Directora Estratégica
juana@grupoimasd.com



